

OFICIO Nº 0 8 7 5

ANT.: Solicitud Información Pública Nº
MU030T0000624 de 12/12/2018.

MAT.: Responde solicitud de información, en
conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 28 de diciembre de 2018

A: SRA. VALENTINA MENA GONZALEZ

DE: ALCALDE DE CASABLANCA

Con fecha 12 de diciembre de 2018, se ha recibido la solicitud de información pública Nº
MU030T0000624, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Informe totalitario de las organizaciones comunitarias de Casablanca"

Efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que ésta se encuentra permanentemente a disposición del público. Por tanto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, cumpla con comunicarle que para acceder a dicha información, deberá ingresar a nuestra página web www.municasablanca.cl, banner "Transparencia Activa", "Otros Antecedentes", "Organizaciones Funcionales y Territoriales", "OCC (formato PDF)" o "OCC (formato Excel)"

Acá encontrará la respuesta a sus consultas planteadas. Esta información también la puede conseguir en el siguiente link <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdttta/-/ta/MU030/OA/OANT/23754734>

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente,


RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sra. Valentina Mena González.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal
RMR/LPA/lpa